



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 898-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 04 de octubre de 2016.

Visto, la solicitud de Reg. N° 00048886 de fecha 04 de octubre de, emitida por las servidoras de esta Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de los documentos del visto, las servidoras municipales nombradas, de la Municipalidad Provincial de Piura: Dany Rosa Donayre Ramírez, Sandra Arica Muñoz, Elga Rosana Valdiviezo Alban, Cristina Gutiérrez Rufino, Rosa Carbonel Ortiz, Violeta Mondragón Aguilera, Aurora Torres Pulache y Bertha Sandoval Alburqueque, comunican que han recibido la invitación del CEPEA, para participar al V Congreso Internacional de Asistentes de Gerencia Tumbes 2016", a desarrollarse los días 07 y 08 de octubre del presente año, en las instalaciones del local Recreo Sol y Luna de la ciudad de Tumbes; motivo por el cual solicitan apoyo para solventar los gastos como pasajes y viáticos por los días 07 y 08 de octubre para asistir a dicho evento;

Que, ante ello, la Gerencia Municipal, mediante su proveído de fecha 04 de octubre de 2016, autoriza la emisión de la Resolución de Alcaldía, que autorice la licencia por capacitación por los días antes indicados (7 y 8), considerando para cada servidora municipal la suma de S/ 200.00 (doscientos soles 100/00), por concepto de viáticos;

Que, la Oficina de Presupuesto mediante su Proveído de fecha 27 de setiembre de 2016, señala que existe disponibilidad presupuestal para la atención de viáticos y gastos de transportes;

Que, de conformidad a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el viaje por Licencia por Capacitación de las siguientes servidoras Municipales: Dany Rosa Donayre Ramírez, Sandra Arica Muñoz, Elga Rosana Valdiviezo Alban, Cristina Gutiérrez Rufino, Rosa Carbonel Ortiz, Violeta Mondragón Aguilera, Aurora Torres Pulache y Bertha Sandoval Alburqueque; a la ciudad de **Tumbes**, para que asistan al V Congreso Internacional de Asistentes de Gerencia Tumbes 2016" que se desarrollará los días 7 y 8 de octubre del presente año, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a la Gerencia de Administración otorgue la suma de S/ 200.00 (doscientos soles 100/00), para cada una de las servidoras indicadas en el artículo precedente, por concepto de viáticos, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a las interesadas, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE